



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 21 MAR 2018

Expte. N° 17.521/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE (IICA) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio académico para la realización del Ciclo de Cine: "Proyección de la obra de Lucrecia MARTEL", a llevarse a cabo en el Microcine de la Facultad de Ciencias Exactas.

QUE el mismo esta destinado a estudiantes y docentes de la Universidad y público en general.

QUE a fs. 2 vta. la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés Universitario el citado evento.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

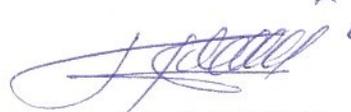
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización del Ciclo de Cine: "Proyección de la obra de Lucrecia MARTEL", a llevarse a cabo en el Microcine de la Facultad de Ciencias Exactas, organizado por el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE (IICA) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



  
D. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

RESOLUCION R-N° 0341-2018